

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

CERTIFICO: Que en el diario "COMERCIO" en su edición correspondiente al día viernes primero de diciembre de milnovecientos ochenta y nueve (Año 17 N° 3982) se ha publicado el extracto de la escritura pública de aumento de capital y reformas de estatutos de la compañía AGENCIA COLOCADORA DE SERVICIOS AGROPECUARIOS S.A. , con la razón de su aprobación.- Guayaquil, 4 de Diciembre de 1989

M. M. Montoya Davalos

AB. MIGUEL MONTAÑA DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS OFICINA DE GUAYAQUIL

expreso

el diario de la vida nacional

Precio del Ejemplar
S/. 80,00 en todo el país

VIERNES 1 DE DICIEMBRE DE 1989

REPÚBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EXTRACTO

DE LA ESTRUCTURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA AGENCIA COLOMBIA DE SEGUROS AGENCIAS CIA

1.- CANCELACIÓN, ANULACIÓN E INSCRIPCIÓN.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía AGENCIA COLOMBIA DE SEGUROS AGENCIAS CIA, se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 4 de Septiembre de 1989, ante el Notario Decano Quirós del Cantón Guayaquil, doctor Miguel Velasco Requena. La cual aprobada por el señor Subsecretario de Compañías de Guayaquil, doctor Carlos Góngora Frías, mediante Resolución No. 89-2-1-000788 el 31 OCT. 1989 e inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 13.067 el 23 de noviembre de 1989.

2.- OTORGANTES.- Compañía el otorgamiento de la estructura pública antes mencionada el señor Emilio Subsecretario Páez, apoderado de la autoridad ecuatoriana, insinuado en esta ciudad y en la ciudad de Guayaquil de la indicada compañía.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumentó en la suma de S/. 1.000.000,00 por lo cual quedó elevado a la suma de S/. 2.000.000,00.

4.- RENTRAGOS DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se entregó a los socios en efectivo y pagado de la siguiente manera: En Numerales S/. 275.000,00, quedando por pagarse la cantidad de S/. 1.725.000,00 en el plazo de un año en numerario.

5.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Con la consecuencia del aumento de Capital, se reformó el Artículo Cuarto del Estatuto Social el mismo que dice: El capital social de la compañía es de 2.000 MILLONES DE DÓLARES, representado por acciones ordinarias y acciones preferenciales de diez mil acciones cada una.

Guayaquil, Noviembre 27 de 1989

Ab. Miguel Martínez Domínguez

SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS OFICINA DE GUAYAQUIL